



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-13

Salta, 30 AGO 2013
Expediente N° 12.292/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Esp. Elda Agueda TEJERINA, D.N.I. N° 27.557.330, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: “**COMUNICACION EN NUTRICIÓN**” de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, “Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra”.

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 6.) .

Que el Departamento Socieducacional, propone a fojas 7 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Esp. Elda Agueda TEJERINA, D.N.I. N° 27.557.330, a la asignatura: “**COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Mg. Stella Maris BRIONES
- Lic. Raquel RODRIGUEZ
- Lic. Carina CARRIZO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-13

30 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.292/13

Miembros Suplentes

- Lic. Alejandra CASERMEIRO
- Lic. Laura PEREZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.Sa



Lic. MABEL PASCAMARI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.Sa